

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA**

223301538B0023

Hoja 1 de 1

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL:	CIMET SCIENTIFIC CORPORATION SAPI DE CV
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y MEDICINA TRASLACIONAL (CIMeT)
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	
CALLE:	CALLE SIERRA NEVADA No. 850
COLONIA Y/O LOCALIDAD:	INDEPENDENCIA ORIENTE
CÓDIGO POSTAL:	44340
DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:	GUADALAJARA
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO

REGISTRO No.	COMITÉ AUTORIZADO:														
22 CI 14 039 020	COMITÉ DE INVESTIGACIÓN														
MODALIDAD:	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES INTERNOS Y EXTERNOS:														
INSCRIPCIÓN	<table> <tr> <td>LUIS MIGUEL ROMÁN PINTOS *</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>CESAR ARTURO NAVA VALDIVIA *</td> <td>SECRETARIO</td> </tr> <tr> <td>JOSÉ DAVID MEDINA PRECIADO *</td> <td>VOCAL</td> </tr> <tr> <td>JHONATAN TRUJILLO QUIRÓS *</td> <td>VOCAL</td> </tr> <tr> <td>ALMA FAVIOLA FAVELA MENDOZA *</td> <td>VOCAL</td> </tr> <tr> <td>ANDREA MOLINA PINEDA *</td> <td>VOCAL</td> </tr> <tr> <td>MISAEL CABALLERO SANDOVAL *</td> <td>VOCAL</td> </tr> </table>	LUIS MIGUEL ROMÁN PINTOS *	PRESIDENTE	CESAR ARTURO NAVA VALDIVIA *	SECRETARIO	JOSÉ DAVID MEDINA PRECIADO *	VOCAL	JHONATAN TRUJILLO QUIRÓS *	VOCAL	ALMA FAVIOLA FAVELA MENDOZA *	VOCAL	ANDREA MOLINA PINEDA *	VOCAL	MISAEL CABALLERO SANDOVAL *	VOCAL
LUIS MIGUEL ROMÁN PINTOS *	PRESIDENTE														
CESAR ARTURO NAVA VALDIVIA *	SECRETARIO														
JOSÉ DAVID MEDINA PRECIADO *	VOCAL														
JHONATAN TRUJILLO QUIRÓS *	VOCAL														
ALMA FAVIOLA FAVELA MENDOZA *	VOCAL														
ANDREA MOLINA PINEDA *	VOCAL														
MISAEL CABALLERO SANDOVAL *	VOCAL														

FECHA DE EXPEDICIÓN:	<p>LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA</p> <p>DR. BERNARDO ESTEBAN MAZARIEGOS TRUJILLO SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIONES EN SERVICIOS DE SALUD</p> <p>Artículo vigésimo-cuarto del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, fracción I del 3 y 14 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios</p>
VIGENCIA:	
INDETERMINADA	
Con fundamento en el artículo 370 de la Ley General de Salud.	
FPS COF 007130 YFF / EFB	ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN UN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO

COF 007130